

entend-
y tras-
costas:

2.500.

00.

e tres
drosa.
requi-
e Juz-
ciende
en el
mien-
agoza
ientos

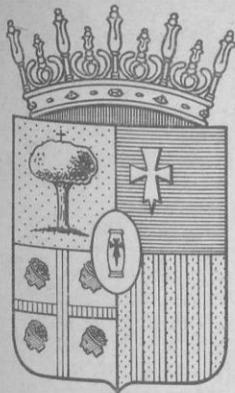
strito
ad;
dito y
57 del
ado a
Lago,
señor
rigue-
caya),
rdado
imera
condi-
ión y
ricula

endrá
a del
ado el
oras.
en la
gnar
10 %
mitirá
as dos
tipo a
halla
, con
5. de
ia, de

junio
— El

as

AGOZA



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

ZARAGOZA
12 VII 84

ESPAÑA
INSTITUTO BIBLIOGRAFICO
ARAGON

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Jueves, 12 de julio de 1984

Núm. 158

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 8.494

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

Con fecha 10 de mayo de 1984 se ha dictado resolución del expediente sancionador a don Jaime Galló Domingo, con domicilio en Madrid (calle Alustante, 6), por infracción del Reglamento del Juego del Bingo.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 29 de junio de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

SECCION TERCERA

Núm. 8.584

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

"Techos y Pavimentos", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras efectuadas en la tercera planta del Palacio provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener

algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 25 de junio de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 8.585

Devolución de fianza

"Sastrería La Fama" ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de setenta uniformes para bomberos de la Diputación Provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón del referido suministro.

Zaragoza, 25 de junio de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 8.437

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Estado detallado de ejecución de los presupuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año 1984 (artículo 20 del Real Decreto-ley de 11 de 1979, de 20 de julio).

Presupuestos	Existencia en 31-12-83	Ingresos primer trimestre	Suma	Gastos primer trimestre	Existencia en 31-3-84
Ordinario	439.649.871	2.816.189.420	3.255.839.291	2.565.402.901	690.436.390
Inversiones	44.498.465	452.077.691	496.576.156	482.067.265	14.508.891
Total	484.148.336	3.268.267.111	3.752.415.447	3.047.470.166	704.945.281

Zaragoza, 26 de junio de 1984. — El Interventor general, José-Manuel Oliván. — Visto bueno: El Alcalde, Antonio González.

Núm. 8.588

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "La Bombilla-Ambos Mundos" licencia de obras y de instalación y funcionamiento de restaurante-espectáculo, sito en calle Luis Bermejo, número 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.589

Ha solicitado doña María Silvia Barberán la instalación y funcionamiento de obrador de pastelería, sito en calle Madre Sacramento, número 46, con cinco motores de 2,58 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.590

Ha solicitado "Plásticos Inyectados Zaragoza", S. A., la instalación y funcionamiento de industria de inyección y sopladors de plástico, sita en polígono Cogullada, calle H, nave 75-A.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.591

Ha solicitado doña Felicidad Carrascosa Piqueras licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Lasierra Purroy, número 94.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.592

Ha solicitado "Entecsa" ("Ensayos Técnicos Zaragoza", S. A.) la instalación y funcionamiento de laboratorio de ensayos técnicos para la construcción, sito en calle Argualas, polígono Argualas, nave 33.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.593

Ha solicitado doña María-Luisa Zaurín la instalación y funcionamiento de actividad de venta de flores, sita en vía César Augusto, número 5, con ocho motores de 16 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.594

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de depósito de propano, sito en calle La Bomba, números 15-17, del barrio de Monzalbarba.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.595

Ha solicitado "Banco Comercial Español", S. A., la instalación y funcionamiento de agencia bancaria, sita en avenida de Madrid, números 191-193.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.596

Ha solicitado "Aramat", S. A., la instalación y funcionamiento de oficinas, sitas en calle Concepción Arenal, números 15-17.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.597

Ha solicitado Cruz Roja Española la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 7,500 metros cúbicos de capacidad, sito en calle Balmes, número 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.598

Ha solicitado "Sabeco", S. A., la instalación y funcionamiento de autoservicio de alimentación, sito en calles Arias, núms. 20-22, y Pedro el Católico, núms. 9-11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.599

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de estacionamiento y guarda de vehículos a motor, sito en calle de la Estación, número 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.227

**Dirección Provincial de Trabajo
y Seguridad Social**

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa "General Motors España", S. A.

Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se acuerda la publicación del Convenio colectivo de trabajo de la empresa "General Motors España", S. A.

(Continuación: Véase "Boletín" anterior)

**ANEXOS
AL CONVENIO COLECTIVO
DE GENERAL MOTORS ESPAÑA, S. A.
1984**

**CONVENIO COLECTIVO
DE G. M. E.**

TABLAS SALARIALES

Año 1984

Efectividad: 1-1-84

PRIMER GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL OBRERO

CATEGORIAS	SALARIO BASE	CARENCIA INCENTIVO	COMPLEMENTO SALARIAL	PAGAS EXTRAS	TOTAL BRUTO
PEON	522.282 1.427	77.958 213	279.624 764	85.620	965.484 2.404
ESPECIALISTA "A"	553.392 1.512	82.350 225	296.094 809	90.720	1.022.556 2.546
ESPECIALISTA "B"	580.476 1.586	86.742 237	309.270 845	95.160	1.071.648 2.668
ESPECIALISTA "C"	607.560 1.660	90.768 248	322.812 882	99.600	1.120.740 2.790
OFICIAL 3. ^a	607.560 1.660	90.768 248	322.812 882	99.600	1.120.740 2.790
OFICIAL 2. ^a	662.826 1.811	98.820 270	350.628 958	108.660	1.220.934 3.039
OFICIAL 1. ^a	703.452 1.922	105.042 287	371.856 1.016	115.320	1.295.670 3.225

ANEXO I

Año 1984

Efectividad: 1-7-84

PRIMER GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL OBRERO

CATEGORIAS	SALARIO BASE	CARENCIA INCENTIVO	COMPLEMENTO SALARIAL	PAGAS EXTRAS	TOTAL BRUTO
PEON	527.406 1.441	78.690 215	282.918 773	86.460	975.474 2.429
ESPECIALISTA "A"	558.882 1.527	83.448 228	298.656 816	91.620	1.032.606 2.571
ESPECIALISTA "B"	586.332 1.602	87.474 239	312.564 854	96.120	1.082.490 2.695
ESPECIALISTA "C"	613.782 1.677	91.500 250	326.106 891	100.620	1.132.008 2.818
OFICIAL 3. ^a	613.782 1.677	91.500 250	326.106 891	100.620	1.132.008 2.818
OFICIAL 2. ^a	669.414 1.829	99.918 273	354.288 968	109.740	1.233.360 3.070
OFICIAL 1. ^a	710.406 1.941	105.774 289	375.882 1.027	116.460	1.308.522 3.257

ANEXO I

Año 1984

Efectividad: 1-10-84

PRIMER GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL OBRERO

CATEGORIAS	SALARIO BASE	CARENCIA INCENTIVO	COMPLEMENTO SALARIAL	PAGAS EXTRAS	TOTAL BRUTO
PEON	532.530 1.455	79.422 217	285.846 781	87.300	985.098 2.453
ESPECIALISTA "A"	564.372 1.542	84.180 230	301.950 825	92.520	1.043.022 2.597
ESPECIALISTA "B"	592.188 1.618	88.206 241	315.858 863	97.080	1.093.332 2.722
ESPECIALISTA "C"	620.004 1.694	92.598 253	329.034 899	101.640	1.143.276 2.846
OFICIAL 3. ^a	620.004 1.694	92.598 253	329.034 899	101.640	1.143.276 2.846
OFICIAL 2. ^a	676.002 1.847	100.650 275	358.314 979	110.820	1.245.786 3.101
OFICIAL 1. ^a	717.360 1.960	106.872 292	379.908 1.038	117.600	1.321.740 3.290

ANEXO I

Año 1984

PRIMER GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL OBRERO

CATEGORIAS	PAGAS EXTRAORDINARIAS		VALOR HORA EXTRA		
	VERANO	NAVIDAD	EFFECTIVO 1-1-84	EFFECTIVO 1-7-84	EFFECTIVO 1-10-84
PEON	42.810	43.650	925	935	944
ESPECIALISTA "A"	45.360	46.260	980	989	999
ESPECIALISTA "B"	47.580	48.540	1.027	1.037	1.048
ESPECIALISTA "C"	49.800	50.820	1.074	1.085	1.095
OFICIAL 3. ^a	49.800	50.820	1.074	1.085	1.095
OFICIAL 2. ^a	54.330	55.410	1.170	1.182	1.194
OFICIAL 1. ^a	57.660	58.800	1.241	1.254	1.266

Año 1984

Efectividad: 1-1-84

SEGUNDO GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL SUBALTERNO

CATEGORIAS	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	PAGAS EXTRAS	TOTAL BRUTO
ALMACENERO	615.264	357.528	162.132	1.134.924
	51.272	29.794		81.066
CHOFER TURISMO	528.012	308.772	139.464	976.248
	44.441	25.731		69.732
OFICIAL PROTECCION PLANTA	540.528	315.780	142.718	999.026
	45.044	26.315		71.359
TELEFONISTA	528.012	308.772	139.464	976.248
	44.001	25.731		69.732

ANEXO II

ANEXO III

ANEXO IV

Año 1984

Efectividad: 1-7-84

SEGUNDO GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL SUBALTERNO

CATEGORIAS	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	PAGAS EXTRAS	TOTAL BRUTO
ALMACENERO	621.420	361.104	163.754	1.146.278
	51.785	30.092		81.877
CHOFER TURISMO	533.292	311.856	140.858	986.006
	44.441	25.988		70.429
OFICIAL PROTECCION PLANTA	545.928	318.948	144.146	1.009.022
	45.494	26.579		72.073
TELEFONISTA	533.292	311.856	140.858	986.006
	44.441	25.988		70.429

ANEXO IV

Año 1984

Efectividad: 1-1-84

SEGUNDO GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL SUBALTERNO

CATEGORIAS	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	PAGAS EXTRAS	TOTAL BRUTO
ALMACENERO	627.636	364.716	165.392	1.157.744
	52.303	30.393		82.696
CHOFER TURISMO	538.620	314.976	142.266	995.862
	44.885	26.248		71.133
OFICIAL PROTECCION PLANTA	551.388	322.140	145.588	1.019.116
	45.949	26.845		72.794
TELEFONISTA	538.620	314.976	142.266	995.862
	44.885	26.248		71.133

ANEXO IV

Año 1984

ANEXO V

SEGUNDO GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL SUBALTERNO

CATEGORIAS	PAGAS EXTRAORDINARIAS		VALOR HORA EXTRA		
	VERANO	NAVIDAD	EFFECTIVO 1-1-84	EFFECTIVO 1-7-84	EFFECTIVO 1-10-84
ALMACENERO	81.066	82.696	1.087	1.098	1.109
CHOFER TURISMO	69.732	71.133	935	945	954
OFICIAL PROTECCION PLANTA	71.359	72.794	957	967	976
TELEFONISTA	69.732	71.133	935	945	954

ANEXO VI

Año 1984

Efectividad: 1-1-84

TERCER GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

CATEGORIAS	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	PAGAS EXTRAS	TOTAL BRUTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	530.496 44.208	198.948 16.579	121.574	851.018 60.787
OFICIAL 2. ^a ADMINISTRATIVO	540.528 45.044	315.780 26.315	142.718	999.026 71.359
OFICIAL 1. ^a ADMINISTRATIVO	690.408 57.534	399.480 33.290	181.648	1.271.536 90.824
CAJERO	704.352 58.696	407.268 33.939	185.270	1.296.890 92.635
TRADUCTOR	690.408 57.534	399.480 33.290	181.648	1.271.536 90.824

ANEXO VII

Año 1984

Efectividad: 1-7-84

TERCER GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

CATEGORIAS	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	PAGAS EXTRAS	TOTAL BRUTO
AUXILIAR	535.800	200.940	122.790	859.530
ADMINISTRATIVO	44.650	16.745		61.395
OFICIAL 2. ^a	545.928	318.948	144.146	1.009.022
ADMINISTRATIVO	45.494	26.579		72.073
OFICIAL 1. ^a	697.308	403.476	183.464	1.284.248
ADMINISTRATIVO	58.109	33.623		91.732
CAJERO	711.396	411.336	187.122	1.309.854
	59.283	34.278		93.561
TRADUCTOR	697.308	403.476	183.464	1.284.248
	58.109	33.623		91.732

ANEXO VII

Año 1984

Efectividad: 1-10-84

TERCER GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

CATEGORIAS	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	PAGAS EXTRAS	TOTAL BRUTO
AUXILIAR	541.164	202.944	124.018	868.126
ADMINISTRATIVO	45.097	16.912		62.009
OFICIAL 2. ^a	551.388	322.140	145.588	1.019.116
ADMINISTRATIVO	45.949	26.845		72.794
OFICIAL 1. ^a	704.280	407.508	185.298	1.297.086
ADMINISTRATIVO	58.690	33.959		92.649
CAJERO	718.512	415.452	188.994	1.322.958
	59.876	34.621		94.497
TRADUCTOR	704.280	407.508	185.298	1.297.086
	58.690	33.959		92.649

ANEXO VII

Año 1984

TERCER GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

CATEGORIAS	PAGAS EXTRAORDINARIAS		VALOR HORA EXTRA		
	VERANO	NAVIDAD	EFFECTIVO 1-1-84	EFFECTIVO 1-7-84	EFFECTIVO 1-10-84
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	60.787	62.009	815	824	832
OFICIAL 2. ^a ADMINISTRATIVO	71.359	72.794	957	967	976
OFICIAL 1. ^a ADMINISTRATIVO	90.824	92.649	1.218	1.230	1.243
CAJERO	92.635	94.497	1.243	1.255	1.268
TRADUCTOR	90.824	92.649	1.218	1.230	1.243

Año 1984

Efectividad: 1.1.84

CUARTO GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL TECNICO**ANEXO X**

CATEGORIAS	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	PAGAS EXTRAS	TOTAL BRUTO
AUXILIAR DE LABORATORIO	530.496 44.208	259.848 21.654	131.724	922.068 65.862
ANALISTA 2. ^a DE LABORATORIO	586.440 48.870	341.388 28.449	154.638	1.082.466 77.319
ANALISTA 1. ^a DE LABORATORIO	749.088 62.424	432.240 36.020	196.888	1.378.216 98.444
TECNICO MANTENIMIENTO	812.748 67.729	467.796 38.983	213.424	1.493.968 106.712
TECNICO 2. ^a ORGANIZACION	540.528 45.044	315.780 26.315	142.718	999.026 71.359
TECNICO 1. ^a ORGANIZACION	690.408 57.534	399.480 33.290	181.648	1.271.536 90.824
PROFESOR IDIOMAS	749.088 62.424	432.240 36.020	196.888	1.378.216 98.444
DELINEANTE PROYECTISTA	749.088 62.424	432.240 36.020	196.888	1.378.216 98.444
FOTOGRAFO	540.528 45.044	315.780 26.315	142.718	999.026 71.359
TECNICO MEDIOS AUDIOVISUALES	690.408 57.534	399.480 33.290	181.648	1.271.536 90.824
ASISTENTE SOCIAL	749.088 62.424	432.240 36.020	196.888	1.378.216 98.444

ANEXO VIII

ANEXO IX

ANEXO X

Año 1984 Efectividad: 1.784

CUARTO GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL TECNICO

CATEGORIAS	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	PAGAS EXTRAS	TOTAL BRUTO
AUXILIAR DE LABORATORIO	535.800 44.650	262.452 21.871	133.042	931.294 66.521
ANALISTA 2. ^a DE LABORATORIO	592.308 49.359	344.796 28.733	156.184	1.093.288 78.092
ANALISTA 1. ^a DE LABORATORIO	756.576 63.048	436.560 36.380	198.856	1.391.992 99.428
TECNICO MANTENIMIENTO	820.872 68.406	472.476 39.373	215.558	1.508.906 107.779
TECNICO 2. ^a ORGANIZACION	545.928 45.494	318.948 26.579	144.146	1.009.022 72.073
TECNICO 1. ^a ORGANIZACION	697.308 58.109	403.476 33.623	183.464	1.284.248 91.732
PROFESOR IDIOMAS	756.576 63.048	436.560 36.380	198.856	1.391.992 99.428
DELINEANTE PROYECTISTA	756.576 63.048	436.560 36.380	198.856	1.391.992 99.428
FOTOGRAFO	545.928 45.494	318.948 26.579	144.146	1.009.022 72.073
TECNICO MEDIOS AUDIOVISUALES	697.308 58.109	403.476 33.623	183.464	1.284.248 91.732
ASISTENTE SOCIAL	756.576 63.048	436.560 36.380	198.856	1.391.992 99.428

ANEXO X

Año 1984 Efectividad: 1.10.84

CUARTO GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL TECNICO

CATEGORIAS	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	PAGAS EXTRAS	TOTAL BRUTO
AUXILIAR DE LABORATORIO	541.164 45.097	265.068 22.089	134.372	940.604 67.186
ANALISTA 2. ^a DE LABORATORIO	598.236 49.853	348.240 29.020	157.746	1.104.222 78.873
ANALISTA 1. ^a DE LABORATORIO	764.148 63.679	440.916 36.743	200.844	1.405.908 100.422
TECNICO MANTENIMIENTO	829.080 69.090	477.204 39.767	217.714	1.523.998 108.857
TECNICO 2. ^a ORGANIZACION	551.388 45.949	322.140 26.845	145.588	1.019.116 72.794
TECNICO 1. ^a ORGANIZACION	704.280 58.690	407.508 33.959	185.298	1.297.086 92.649
PROFESOR IDIOMAS	764.148 63.679	440.916 36.743	200.844	1.405.908 100.422
DELINEANTE PROYECTISTA	764.148 63.679	440.916 36.743	200.844	1.405.908 100.422
FOTOGRAFO	551.388 45.949	322.140 26.845	145.588	1.019.116 72.794
TECNICO MEDIOS AUDIOVISUALES	704.280 58.690	407.508 33.959	185.298	1.297.086 92.649
ASISTENTE SOCIAL	764.148 63.679	440.916 36.743	200.844	1.405.908 100.422

ANEXO XI

ANEXO XII

Año 1984

CUARTO GRUPO PROFESIONAL:

PERSONAL TECNICO

CATEGORIAS	PAGAS EXTRAORDIN.		VALOR HORA EXTRA		
	VERANO	NAVIDAD	EFFECTIV. 1.1.84	EFFECTIV. 1.7.84	EFFECTIV. 10.84
AUXILIAR DE LABORATORIO	65.862	67.186	883	892	901
ANALISTA 2. ^a DE LABORATORIO	77.319	78.873	1.037	1.048	1.058
ANALISTA 1. ^a DE LABORATORIO	98.444	100.422	1.321	1.334	1.347
TECNICO MANTENIMIENTO	106.712	108.857	1.431	1.446	1.460
TECNICO 2. ^a ORGANIZACION	71.359	72.794	957	967	976
TECNICO 1. ^a ORGANIZACION	90.824	92.649	1.218	1.230	1.243
PROFESOR IDIOMAS	98.444	100.422	1.321	1.334	1.347
DELINEANTE PROYECTISTA	98.444	100.422	1.321	1.334	1.347
FOTOGRAFO	71.359	72.794	957	967	976
TECNICO MEDIOS AUDIOVISUALES	90.824	92.649	1.218	1.230	1.243
ASISTENTE SOCIAL	98.444	100.422	1.321	1.334	1.347

**HORARIOS DE TURNOS DE TRABAJO
AREAS A DOS O TRES TURNOS**

CALENDARIO 1984

FABRICACION

DE LUNES A VIERNES					
MAÑANA		TARDE		NOCHE	
Horas	Min.	Horas	Min.	Horas	Min.
6	00	14	25	22	50
14	25	22	50	6	38

HORA ENTRADA
HORA SALIDA

**HORARIO TURNOS ESPECIALES DE MANTENIMIENTO
(Desarrollo individual en Anexos)**

DE LUNES A SABADO - DOMINGO					
MAÑANA		TARDE		NOCHE	
Horas	Min.	Horas	Min.	Horas	Min.
6	00	14	25	22	50
14	25	22	50	6	38

HORA ENTRADA
HORA SALIDA

**HORARIO TURNOS DE ENERGIA, SEGURIDAD, ETC.
(Desarrollo individual en Anexos)**

DE LUNES A DOMINGO					
MAÑANA		TARDE		NOCHE	
Horas	Min.	Horas	Min.	Horas	Min.
6	30	14	30	22	30
14	30	22	30	6	30

HORA ENTRADA
HORA SALIDA

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
D	1 8 15 22 29	5 12 19 26	4 11 18 25	1 8 15 22 29	6 13 20 27	3 10 17 24
L	2 9 16 23 30	6 13 20 27	5 12 19 26	2 9 16 23 30	7 14 21 28	4 11 18 25
M	3 10 17 24 31	7 14 21 28	6 13 20 27	3 10 17 24	8 15 22 29	5 12 19 26
Mi	4 11 18 25	1 8 15 22 29	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30	6 13 20 27
J	5 12 19 26	2 9 16 23 30	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31	7 14 21 28
V	6 13 20 27	3 10 17 24	2 9 16 23 30	6 13 20 27	4 11 18 25	1 8 15 22 29
S	7 14 21 28	4 11 18 25	3 10 17 24 31	7 14 21 28	5 12 19 26	2 9 16 23 30

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
D	1 8 15 22 29	5 12 19 26	2 9 16 23 30	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30
L	2 9 16 23 30	6 13 20 27	3 10 17 24	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31
M	3 10 17 24 31	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30	6 13 20 27	4 11 18 25
Mi	4 11 18 25	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31	7 14 21 28	5 12 19 26
J	5 12 19 26	2 9 16 23 30	6 13 20 27	4 11 18 25	8 15 22 29	6 13 20 27
V	6 13 20 27	3 10 17 24	7 14 21 28	5 12 19 26	2 9 16 23 30	7 14 21 28
S	7 14 21 28	4 11 18 25	1 8 15 22 29	6 13 20 27	3 10 17 24	1 8 15 22 29

HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO AÑO: 1.826,27
DIAS LABORALES AÑO: 225

- FESTIVOS NACIONALES
- FESTIVOS LOCALES
- VACACIONES COLECTIVAS

HORARIO OFICINAS

DE LUNES A VIERNES	
Horas	Minutos
7	45
16	38

HORA ENTRADA
HORA SALIDA

IIIX OXENA

IIIX OXENO

CALENDARIO DE MANTENIMIENTO N.º 4

DIA TURNO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42														
	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D														
Mañana	2	2	2	2	2				1	1	1	1	1			2	2	2	2	2		1	1	1	1	1			2	2	2	2	2				1	1	1	1	1		1	1	1	1	1									
	4	4	4	4	4			3	3	3	3	3			4	4	4	4	4				3	3	3	3	3		4	4	4	4	4			3	3	3	3	3																
		6	6	6	6	6			5	5	5	5	5			6	6	6	6	6			5	5	5	5	5			6	6	6	6	6				5	5	5	5	5		5	5	5	5	5								
Tarde	3	3	3	3	3			4	4	4	4	4				1	1	1	1	1		2	2	2	2	2			1	1	1	1	1			2	2	2	2	2				2	2	2	2	2		2	2	2	2	2		
		5	5	5	5	5		6	6	6	6	6			5	5	5	5	5			6	6	6	6	6				3	3	3	3	3		4	4	4	4	4			3	3	3	3	3									
Noche	1	1	1	1	1			2	2	2	2	2			3	3	3	3	3			4	4	4	4	4			5	5	5	5	5			6	6	6	6	6				6	6	6	6	6		6	6	6	6	6		
Descanso									1	1						1														1																										
									2	2						2														2																										
									3	3						3														3																										
									4	4						4														4	4																									
									5	5						5														5	5																									
									6	6						6														6	6																									

4	DEPARTAMENTOS INCLUIDOS		EQUIPOS
	N.º PLANTILLA	4621 6	(SOLDADORES)
OBSERVACIONES: — NO SE TRABAJA LOS FESTIVOS EN JORNADA NORMAL			

SECCION SEXTA

Núm. 8.531

SAN MATEO DE GALLEGO

Por don Alfredo Tolosa Laboreo, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para ejercer actividad de albañilería, con emplazamiento en calle San Sebastián, número 28.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego, 26 de junio de 1984. — El Alcalde.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1984, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Contribución territorial rústica, cuota fija

8.485. Paracuellos de Jiloca

Contribución urbana

8.674. Paracuellos de Jiloca

Cuenta de administración del patrimonio (1983)

8.486. Quinto
8.534. Alagón
8.538. San Mateo de Gállego

Cuenta general del presupuesto ordinario (1983)

8.486. Quinto
8.534. Alagón
8.538. San Mateo de Gállego

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1983)

8.486. Quinto
8.538. San Mateo de Gállego

Expediente de modificación de créditos

8.543. Rueda de Jalón (núm. 1)
8.684. Urrea de Jalón (núm. 1)

Expediente de suplementos de crédito

8.678. Herrera de los Navarros

Liquidación del presupuesto ordinario (1983)

8.685. Villanueva de Jiloca

Padrón de la tasa por desagüe de canalones

8.541. Remolinos

Padrón de tasas por suministro de agua

8.537. San Mateo de Gállego (marzo-junio)

Padrón tasas sobre piscinas

8.537. San Mateo de Gállego

Presupuesto ordinario

8.539. Cabolafuente
8.685. Villanueva de Jiloca

Tasas por recogida domiciliaria de basuras

8.537. San Mateo de Gállego (marzo-junio)
8.541. Remolinos

Tasas vertido

8.537. San Mateo de Gállego (marzo-junio)

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 8.359

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.034 de 1983, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Zaragoza (don Manuel Aldama Millán), contra don Fernando López Moreno, en cuyo poder se encuentran los bienes embargados, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cafetera marca "Marfi", de dos brazos, y un molinillo de café marca "Ortega"; en 60.000 pesetas.

Diez mesas de madera, de forma circular, tipo de comedor, con cuatro patas, y 30 sillones de madera, con asiento de anea; en 45.000.

Un frigorífico de dos puertas, marca "Ignis", modelo antiguo; en 10.000.

Una lavadora automática, marca "Linx"; en 15.000.

El derecho de traspaso del local de negocio destinado a restaurante, sito en Vía Hispanidad, 100; en 2.000.000 de pesetas.

Respecto al derecho de traspaso del local el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que ejerce el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.666

COMUNIDAD DE REGANTES DE BELCHITE

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Belchite;

Hace saber: Que se convoca a la Comunidad de Regantes de Belchite para la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el salón de actos de la entidad, el día 21 de julio próximo, a las 22.00 horas, de acuerdo con los artículos 45 y 53 de las Ordenanzas, en primera convocatoria y con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1984-85.

4.º Elección de Presidente de la Comunidad.

5.º Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar en el Sindicato a los que cesan en sus cargos.

6.º Ruegos y preguntas.

Caso de no haber mayoría se celebrará en segunda convocatoria el día 5 de agosto próximo, a las 18.00 horas en el mismo local.

Belchite, 2 de julio de 1984. — El Presidente de la Comunidad, Manuel Simón Simón.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.

Número del año anterior: 40 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.